



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Plaza Mayor, 1 – planta baja
Telf. 947 510250 – Fax 947 512905
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

TESORERÍA MUNICIPAL

Habiéndose aprobado por el Decreto de Alcaldía número 836/2020, de fecha 08 de abril de 2020, la modificación del Calendario Fiscal 2020, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su difusión y general conocimiento, siendo susceptible el mismo de impugnación en vía contencioso-administrativa por quienes sean titulares de derechos o intereses legítimos, sin que la interposición del recurso interrumpa su aplicación.

MODIFICACION CALENDARIO FISCAL 2020.

✓ **AGUAS 1º TRIMESTRE DE 2020.**

19 de junio de 2020 hasta 20 de agosto de 2020.

Domiciliados: 20 de julio de 2020.

Último día: 20 de agosto de 2020.

- ✓ **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA (Contribución Urbana 2020).**
- ✓ **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICA (Contribución Rústica 2020).**

1 de septiembre de 2020 hasta 3 de noviembre 2020.

Domiciliados: 2 de octubre de 2020.

Último día: 3 de noviembre de 2020.

✓ **AGUAS 2º TRIMESTRE DE 2020.**

19 de agosto de 2020 hasta 21 de octubre de 2020.

Domiciliados: 21 de septiembre de 2020.

Último día: 21 de octubre de 2020.

- ✓ **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.).**
- ✓ **VADOS Y ENTRADA DE CARRUAJES.**

1 de octubre de 2020 hasta 5 de diciembre de 2020.

Domiciliados: 4 de noviembre de 2020.

Último día: 5 de diciembre de 2020.

✓ **AGUAS 3º TRIMESTRE DE 2020.**

18 de octubre de 2020 hasta 21 de diciembre de 2020.

Domiciliados: 19 de noviembre de 2020.

Último día: 21 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, si el último día de pago no fuera hábil, el plazo se ampliará hasta el inmediato hábil siguiente.

Se reserva a esta Alcaldía-Presidencia la facultad de modificar el presente calendario cuando motivos de índole técnica, debidamente justificados, impidan la gestión de los recursos económicos indicados, en las fechas señaladas, informando de tal circunstancia a los ciudadanos con la suficiente antelación y difusión.

En Aranda de Duero, a 08 de abril de 2020

La Alcaldesa

Raquel González Benito